



**APRUEBA RENUNCIA AL SUBSIDIO REGULADO POR EL  
REGLAMENTO DE SISTEMA INTEGRADO DE SUBSIDIO  
HABITACIONAL D.S 01 DE 2011 A LAS PERSONAS QUE  
INDICA.**

001820

RESOLUCION EXENTA N°

VALDIVIA,

21 SEP 2012

**VISTOS:**

- a) La Ley N° 16.391, de 1965, que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.L. N° 1.305, de 1976 y sus modificaciones, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) EL D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que Reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I Grupos Emergentes y Título II para sectores Medios. y sus modificaciones.
- d) La Resolución Exenta N° 5629 (V y U) de fecha 13 de septiembre de 2011, que llama a postular al Llamado Nacional año 2011 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional;
- e) La Resolución Exenta N° 8711 (V y U) de fecha 12 de diciembre de 2011 que aprueba nómina de postulantes seleccionados para el Título I Subsidio Habitacional para grupos emergentes y el Título II Subsidio Habitacional para sectores Medios, del Segundo Llamado Nacional 2011 correspondientes al D.S N° 1 (V y U), de 2011;
- f) Resolución N° 1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- g) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976. Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- h) Lo establecido en los artículos 79 y siguientes del D.F.L. N° 29, de 2005, sobre subrogación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

**CONSIDERANDO:**

1.- Los Certificados de Subsidio Habitacional según detalle que se indica:

BENEFICIARIO	RUT	Certificado de subsidio
Cristina Andrea Santana Fuentes	13.586.934-1	DS1T2 2-2011NA12692
Pedro Edgardo Vidal Vargas	11.545.556-7	DS1T2 2-2011 NA12703
Elisabeth Macarena Barrera Campos	14.224.350-4	DS1T2 2-2011 NA12697
María Angélica Sánchez Fuentealba	11.426.515-2	DS1T1 2-2011 NA12644
Danilo Enrique Jara Zambrano	17.360.254-5	DS1T2 2-2011 NA12769
Jhon Alexander Galaz Turrieta	15.413.906-0	DS1T2 2-2011 NA12768

2.- La Solicitud de Renuncia a Subsidio suscrita por doña Cristina Andrea Santana Fuentes, ingresada por oficina de partes del Serviu Región de Los Ríos con fecha 18 de enero de 2012, donde adjunta certificado de subsidio original

3.- La Solicitud de Renuncia a Subsidio suscrita por don Pedro Edgardo Vidal Vargas, ingresada por Oficina de Partes del Serviu Región de Los Ríos con fecha 30 de enero de 2012, donde adjunta certificado de subsidio original.

4. La Declaración Jurada de Renuncia a Subsidio suscrita por Elisabeth Macarena Barrera Campos, ingresada por oficina de partes del SERVIU Región de Los Ríos con fecha 10 de febrero de 2012, donde adjunta certificado de subsidio original;

5.- La Declaración Jurada de Renuncia a Subsidio suscrita por doña María Angélica Sánchez Fuentealba, ingresada por Oficina de Partes del SERVIU Región de Los Ríos con fecha 27 de febrero de 2012, donde adjunta certificado de subsidio original.

6.- La Declaración Jurada de Renuncia a Subsidio suscrita por don Danilo Enrique Jara Zambrano, ingresada por Oficina de Partes del SERVIU Región de Los Ríos, con fecha 27 de febrero de 2012, donde adjunta certificado de subsidio original.

7.- La Declaración Jurada de Renuncia a Subsidio suscrita por don Jhon Alexander Galaz Turrieta, ingresada por Oficina de Partes del SERVIU Región de Los Ríos, con fecha 29 de febrero de 2012, donde adjunta certificado de subsidio original.

3.- Que conforme lo señalado en documentos citados en los considerando 2 al 7 precedente, se cumple con lo indicado en el Artículo 25 de la norma citada en los Visto c) con todo lo anterior dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1.- Acéptese las renunciaciones al Subsidio Habitacional por los motivos y a las personas que se indica en el siguiente cuadro:

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO RENUNCIA
Cristina Andrea Santana Fuentes	13.586.934-1	Motivos Personales
Pedro Edgardo Vidal Vargas	11.545.556-7	Motivos Personales
Elisabeth Macarena Barrera Campos	14.224.350-4	Por no ser conveniente por el cobro de seguros por parte del banco.
María Angélica Sánchez Fuentealba	11.426.515-2	No encontró casa
Danilo Enrique Jara Zambrano	17.360.254-5	Motivos Personales
Jhon Alexander Galaz Turrieta	15.413.906-0	Motivos Personales

2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanización XIV Región de Los Ríos, adoptará todas las providencias necesarias a fin de eliminar el beneficio obtenido por las personas indicadas anteriormente y de gestionar la comunicación exigida por el artículo 25 del Decreto Supremo singularizado en el visto c) de la presente Resolución.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION  
DIRECTOR REGIONAL  
SERVIU

RAUL GARCAMO BARRIENTOS  
DIRECTOR REGIONAL (S)

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RÍOS

RCB/LNJ/OGH/MUH/DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES  
DISTRIBUCION:

- Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
- Archivo Transparencia Activa
- Oficina de Partes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION  
DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES

SERVIU XIV REGION